

EL CRISTIANO Y LA POLITICA

NICHOLAS LOBKOWICZ

Quien se interese por la cuestión de saber cómo debería el cristiano participar activamente en la vida política hará bien empezando por buscar en los textos del Concilio Vaticano II los pasajes que se refieren al seglar. Ciertamente es que el Concilio no ha estipulado claramente, si he comprendido bien, que el clérigo debería mantenerse apartado de la política activa, salvo en caso de que estuvieran en juego los intereses esenciales del hombre, por ejemplo para salvaguardar sus derechos fundamentales tal y como son consubstanciales a su calidad de persona.

Sin embargo, se desprende claramente de los documentos del Concilio, con sólo leerlos atentamente, que la actividad política no se cuenta entre los deberes de un sacerdote. En efecto, un sacerdote, cosa que por desgracia se tiende a olvidar frecuentemente en nuestros días, actúa en comunión con su obispo; no es sino un colaborador y un mensajero de su obispo, a quien «hace presente en cierto modo» en un ámbito que es de su incumbencia (LG 28). Pero en la persona del obispo, como lo explicita *Lumen gentium*, es «en medio de los creyentes, nuestro Señor Jesucristo, el Gran Sacerdote en persona, quien está presente» (LG 21). Así, pues, el obispo se ve ligado por la exigencia del propio Jesucristo, quien, como escribe San Juan en su evangelio, murió «a fin de congregar en una sola unidad a los hijos dispersos de Dios» (Jn 11,52). Ahora bien, la política es casi inevitablemente, y hoy más que nunca, una actividad que supone una postura a favor de unos y, consecuentemente, en contra de otros. Y esto es algo que no debe hacer un obispo, como tampoco deben hacerlo sus sacerdotes: están en la tierra para todo el mundo, tanto para el católico como para el protestante, tanto para el cristiano como para el no cristiano, para el partidario de la izquierda no menos que para el conservador. Quien participe activamente en política no puede evitar verse arrastrado por el torbellino de disputas que surgen entre los

hombres; y esto es precisamente lo que tiene que evitar el servicio jerárquico. Su misión consiste en difundir la Buena Nueva, pero también debe, si se presenta la ocasión, *provocar la polémica* y contradecir a aquellos que la oscurecen y se oponen a ella; pero esto no es todavía, ni mucho menos, hacer política.

No es de sorprender por ello que, en los raros pasajes del Concilio que se ocupan de política, los Padres del Concilio hayan pensado evidentemente en los seglares. En efecto, como lo expone *Lumen gentium*, el cometido de éstos consiste en buscar el reino de Dios «en la administración y el ordenamiento, de conformidad con el espíritu de Dios, de las cosas temporales». Esta actividad no se les permite simplemente, como si, por el hecho de ser cristianos, tuvieran que mantenerse lo más apartados posible del mundo. Muy al contrario, el Concilio menciona expresamente el hecho de que es propio de los seglares un «carácter secular», por cuya razón deberían considerar que las tareas seculares que son de su incumbencia son, de hecho, su «vocación específica» (LG 31). Tal y como se menciona en el decreto que trata del apostolado de los seglares, esta vocación se extiende a «todo aquello que constituye el orden temporal, a los bienes de la vida y la familia, a la cultura, la economía, el arte, la actividad profesional y la organización de la comunidad política, a las relaciones internacionales y a otras cosas similares, como también al desarrollo y progreso de todo ello» (AA 7).

Estas últimas palabras también indican claramente, por supuesto, que las «cosas temporales» a las que los seglares están «estrechamente ligados» y que deben, como dice el Concilio, en virtud de la vocación que le es propia, «transfigurar y ordenar de manera que se produzcan y evolucionen siempre según Cristo, contribuyendo a la gloria del Creador y Salvador» (LG 31) (que estas cosas), no incluyen sólo la política. Para una persona razonable, esto resulta obvio; pero, a la vista de algunas tendencias ideológicas de la época contemporánea, no es superfluo, desde luego, recalcarlo de manera especial. Existe hoy en día en muchos medios la idea de que todos los ámbitos de la vida humana debieran verse invadidos por la política. Prescindiendo de las ideologías revolucionarias, que utilizan la politización de todo y de todos como una palanca para su totalitarismo, esta tendencia arranca, sin duda, ante todo de un concepto exagerado de la democracia. Esta, supervalorada de tal modo, se convierte en una especie de idea platónica del bien: todo aquello que no participara en la democracia no podría ser bueno ni perfecto. Hay que decir muy

claramente que esto es una tontería. La democracia, de la que Pío XII, en su mensaje radiofónico *Benignitas*, pronunciado en la Navidad de 1944 —la primera vez que la Iglesia se pronunció expresamente a favor de la democracia—, dijo que recibía «el apoyo y la aprobación de quienes deseaban trabajar juntos más eficazmente en pro de los particulares y la comunidad», es una forma de gobierno, y una forma de gobierno que hace hincapié en el control periódico de los gobernantes, principalmente porque le gustaría acotar y preservar espacios libres de cualquier política. Ciertamente es que la democracia es una forma de gobierno que exige de sus ciudadanos una concienciación aguda de sus responsabilidades; en cierto modo, es la más exigente de todas las formas de gobierno posibles, hasta el punto de que cabría pensar todavía en la época moderna que sólo podría existir como una «república de ángeles». Ahora bien, precisamente por ser semejante forma de gobierno, otro de sus mayores deseos, cuando se la comprende bien, es el de no permitir que todo se lo lleve el torbellino de la política.

Porque, al margen del Estado y sus subdivisiones, que constituyen el ámbito específico de la política, existen en efecto, otros muchos ámbitos que resultan incluso, para el hombre, incomparablemente más importantes, es deber central del Estado el de proteger estos ámbitos prepolíticos, favoreciendo su desarrollo allí donde fuere necesario. En primer lugar, está el hombre individual, cuya dignidad consiste en el hecho de que es el único ser en la faz de la tierra que Dios ha querido por sí mismo (RH 13), como consecuencia de lo cual tiene una responsabilidad ante Dios. Todo en la tierra se ha ordenado en función del hombre, como persona, centro y vértice de todo lo creado (cf. GS 12); el hombre, pues, tiene una dignidad en tanto en cuanto es persona, y también tiene por ello derechos, sobre los que el Estado no puede en modo alguno intervenir, a no ser para protegerlos. Viene a continuación la familia, célula humana esencial de la sociedad, en el seno de la cual el hombre y la mujer se encuentran uno con otra en el amor, criando los frutos de ese amor, es decir, sus hijos. Tampoco la familia debe politizarse en ningún caso. Obviamente, puede ocurrir, y es desde luego perfectamente legítimo en sí, que el marido y la esposa, o los padres y los hijos, sostengan opiniones políticas diferentes e incluso que pertenezcan a distintos partidos políticos. Al ser la familia la unidad más íntima entre los hombres, dentro de la cual, con una confianza absoluta entre todos sus miembros, cada uno puede y debe hablar de aquello que le preocupa, puede ocurrir también

muy legítimamente que, en una familia en que los miembros piensen de manera diferente en política, se hable de política. Ahora bien, hablar de política no es todavía, ni con mucho, hacer política; cuando dos enamorados, o dos amigos, se preguntan quién sería el mejor candidato para la presidencia, están todavía muy lejos de dedicarse a la política. La política nada tiene que hacer en el seno de la familia, aunque sólo fuera, por una parte, porque amenaza a ésta en su substancia y, por otra, porque la familia es desde luego incomparablemente más importante, más cercana al hombre en su calidad de persona, que el Estado o incluso que el municipio.

Viene seguidamente el ámbito inmenso, y que engloba toda nuestra vida, de la cultura, que abarca desde la lengua usual hasta el gran poema, de los garabatos o cancioncillas de un niño hasta la máxima obra de arte, de las costumbres que nos han sido transmitidas hasta las grandes ceremonias. Todo esto nada tiene que ver con la política. Una lengua usual invadida de términos políticos se expone al riesgo de no poder ya expresar los deseos que son específicamente humanos; si un poema o una obra de arte no pudieran apreciarse con independencia del mensaje político que son susceptibles de contener, entonces son obras de menor calidad. Aquellas costumbres que sólo se salvaguardan por razones políticas son costumbres casi inevitablemente huecas.

Incluso la economía y, sobre todo, la actividad profesional tienen sus derechos propios frente a la política. Es obvio que la economía debe ponerse al servicio del bien público; pero si el Estado llevara la cosa, como ocurre muy frecuentemente hoy en día, hasta el punto de considerar que su función más importante es la de organizar la economía nacional, entonces tanto el Estado como la economía sufrirían las consecuencias. El Estado se rebaja en semejantes casos al nivel de una gigantesca empresa económica y se expone, como Estado de previsión social, a tratar a sus ciudadanos como un asilo benévolo trataría a sus pacientes. La economía pierde su creatividad y ya no está en condiciones de adoptar nuevas iniciativas. Desde luego, uno de los deberes del Estado consiste hoy en día en fijar para la economía condiciones generales, con la finalidad de imposibilitar la explotación y allanar los eventuales conflictos entre empresarios y sindicatos, por ejemplo, e incluso impedirlos en la medida de lo posible. Ahora bien, no quiere decir esto, ni mucho menos, que la economía como tal tenga algo de político, ni siquiera que tuviera que estar impregnada de política.

Finalmente, en lo que se refiere a la profesión, ésta constituye una de las grandes posibilidades de pleno desarrollo del hombre: mantenerla bajo tutela o controlarla políticamente no puede conducir sino a una limitación de sus posibilidades. Naturalmente, y por otra parte, también puede ser deber del Estado velar para que todo se desarrolle correctamente dentro de las diferentes profesiones: que los farmacéuticos no se enriquezcan vendiendo medicamentos, que sólo tengan derecho al título de doctor en medicina aquellos que se hubieran formado de acuerdo con normas específicas, que los ingenieros cumplan determinadas normas de seguridad al diseñar automóviles o aviones, etc. Pero sólo de pasada tiene esto algo que ver con la política, y desde luego no tiene absolutamente nada que ver con la democracia.

Pensándolo bien, es la razón por la cual el Estado, y la política que resulta necesaria dentro del Estado, es algo totalmente secundario, y esto lo digo también conscientemente como profesor de ciencias políticas. Se tiene tendencia a sobrestimar la política sin medida, lo cual es una consecuencia nefasta de los medios de comunicación, que sacan provecho de nuestra curiosidad, una curiosidad que no se habría comprendido en absoluto en los siglos pasados. Se piensa a menudo que se ha perdido algo vital cuando no se han leído cada día las primeras páginas de los periódicos o no se han visto las noticias del telediario; pero es suficiente una estancia de dos semanas en la montaña para darse cuenta con estupefacción de que no se ha perdido absolutamente nada y que es muy fácil seguir el hilo de los acontecimientos aunque se haya estado fuera de circuito durante un mes.

Dicho esto, no pretendo en absoluto reducir artificialmente la importancia de la política ni, sobre todo, el papel que en ella deben desempeñar los cristianos. Sólo digo que me parece importante situar la política en el lugar exacto que le corresponde ocupar entre nosotros, los hombres. La política constituye un ámbito secundario que, precisamente por esta razón, no puede prosperar si lo que presume no se encuentra en buen estado: el hombre como persona, la familia, la cultura de un pueblo e incluso la economía de una nación. Hay que ser conscientes de que el Estado y la política han asumido en parte actualmente tareas que son absolutamente incapaces de desempeñar, por lo que caen en el mayor de los ridículos cuando intentan hacerlo. Hace poco más de diez años, se produjo en Alemania una viva discusión a este respecto: la pregunta que se planteaba era la de saber si era deber del Estado, y hasta qué punto lo era, defender los valores fundamentales de la sociedad. Los demócratacristianos pretendían que

así debían ser efectivamente; el canciller socialista Schmidt negaba el hecho, alegando que el ámbito prepolítico era el único que podía conseguir que los valores fundamentales no desaparecieran de la conciencia de la población. Aun cuando políticamente ya me encuentre en casi todos los demás ámbitos del lado de los adversarios de Schmidt, en aquella ocasión ya manifesté mi aprobación. La mejor prueba nos la proporciona el actual gobierno cristianodemócrata: a pesar de que el canciller Kohl ha prometido de manera dramática un importante cambio espiritual, no se aprecia éste por ninguna parte, y el sistema de valores se está degradando en Alemania casi más deprisa que antes.

Ahora bien, si la política es algo secundario y tan sólo uno entre otros muchos intereses del hombre, entonces se destaca un nuevo aspecto: el cristiano activo en política ha de ser ante todo cristiano de los pies a la cabeza, hasta la médula. Estamos cansados en la actualidad de toparnos con políticos que creen estar cumpliendo con sus deberes de cristianos sólo por el hecho de que están desarrollando una política que ellos califican de «política cristiana». Y me gustaría decir aquí tan explícitamente como me sea posible que eso es algo que no existe. No hay una agricultura cristiana, ni una aeronáutica cristiana, ni una física cristiana, como tampoco una política cristiana. Existen tan sólo cristianos *en* la política, como también existen campesinos, ingenieros o científicos que son cristianos. Ciertamente existen principios cristianos para la política, contenidos en las encíclicas denominadas «sociales», que, desde luego, hablan menos de política que de hechos sociales. Pero se trata de principios muy generales, que son además sumamente variables en función de las transformaciones que pueden sufrir nuestras sociedades. Cuando se leen encíclicas anteriores, la de León XIII por ejemplo, se aprecia de inmediato la existencia en ellas de un núcleo cristiano inmutable, a saber el deseo fundamental de dar forma a las cosas de este mundo según la voluntad de Dios y el mensaje del Evangelio, pero también la existencia de muchos detalles relacionados con la época. Un ejemplo sencillo: mientras León XIII se esforzaba aún en su tiempo para dar con alguna fórmula que permitiera a la Iglesia tolerar las democracias modernas —mediante la elección de un Jefe del Estado, recalca, éste no recibiría del pueblo la soberanía absoluta, sino que el pueblo se limitaría a designar a aquel que debería ejercer el poder (*Diuturnum illud*, 1881)—, Pío XII aprobaba sin grandes reticencias la democracia, por supuesto descrita de manera bien distinta a como la concebimos hoy. Ciertamente, y no siempre se tiene en cuenta en la actualidad, ni

siquiera el último Concilio ha considerado en modo alguno la democracia la única forma de gobierno legítima; la expresión no figura en los documentos del Concilio, en los que sólo se subraya que, «dentro de las fronteras del derecho natural y el Evangelio», un pueblo tiene el derecho de elegir él mismo su régimen político según su carácter propio y su evolución histórica (Cf. GS 74).

El cristiano que es activo en política debe primero y ante todo ser un discípulo fiel del Señor; esto significa desde luego más que el simple hecho de que tiene la obligación, como cualquier otro cristiano, de cumplir sus deberes religiosos. Habida cuenta de que es político, *pero como cristiano*, su deseo primordial, por el contrario, deberá ser el de ejercer cristianamente su profesión. El Juez Eterno no le pedirá cuentas tan sólo a propósito de si ha rezado regularmente, si ha asistido a misa, si ha engañado a su esposa y si ha educado a sus hijos en la fe cristiana; también le preguntará si, *como hombre político*, ha luchado para configurar la comunidad política según la voluntad de Dios.

Y con esto llego al meollo del problema. Como ya he tenido ocasión de sugerirlo, no existe una política cristiana, sino más bien una serie de principios políticos que el cristiano tiene la obligación de cumplir. No puede, por ejemplo, sostener un Estado que ignora sistemáticamente la dignidad personal de sus ciudadanos, que persigue la destrucción de la familia o que aprueba el aborto. En un Estado donde se diera alguna de estas circunstancias, el cristiano consciente de sus responsabilidades se limitará a cumplir con sus deberes cívicos en tanto en cuanto éstos sirvan al bien común, pero no participará activamente en la política, salvo cuando piense en conciencia que puede mejorar el estado de las cosas. Esto último puede dar lugar a casos de conciencia muy delicados, que sólo muy difícilmente pueden resolverse en ocasiones; desde los albores del nacionalsocialismo, existen ejemplos que ilustran hasta qué punto puede llegar a ser difícil decidir qué es preferible: continuar desempeñando una función política inferior para evitar el empeoramiento de la situación o permanecer en el cargo, en cuyo caso se prestaría apoyo a un régimen imposible absolutamente de mejorar.

En Europa Occidental, vivimos hoy, alabado sea Dios, en Estados en los que no se plantean estas cuestiones, o por el menos muy rara vez. Si entiendo bien, existe solamente un ámbito en el que cabría preguntarse a veces si debe seguirse sirviendo a un Estado que erige la injusticia en justicia: el aborto. Se trata de una cuestión harto com-

pleja y no puedo tratarla aquí con todo detalle, por lo que me contentaré con formular algunas sugerencias. Si las democracias modernas faltaran a los derechos humanos hasta el punto de que sus leyes estipularan que, en determinados casos, había que matar al niño todavía por nacer, se trataría de un caso inequívoco de Estado de cuya política el cristiano no podría sino mantenerse apartado. En efecto, se trataría, en tal caso, de un Estado que ya no respetaría a determinados grupos humanos en su dignidad de personas. Ahora bien, la discusión versa en realidad sobre la cuestión de saber si el Estado debe condenar el aborto, y en qué circunstancias puede hacerlo. Desde el punto de vista del derecho natural, parece evidente que el aborto ha de impedirse por medio de sanciones cuando no pueda impedirse de otro modo; de acuerdo con el concepto moderno de Estado, precisamente su finalidad primordial consiste en proteger la vida de sus ciudadanos, y los niños todavía no nacidos son ciudadanos del mañana. Se invoca contra este argumento, por una parte, que, al condenar el aborto, se abandona a las mujeres embarazadas en manos de charlatanes (cosa que también ocurre por lo demás en Alemania, en el supuesto del aborto legalizado, porque muchos médicos temen, a pesar de todo, que algún día deberán rendir cuentas de sus actos); y, por otra, que a la vista de las mayorías políticas existentes, no se conseguiría hacer aprobar las leyes correspondientes. Los que invocan este último argumento —que por lo demás es exacto empíricamente— no comprenden que, desde una perspectiva cristiana, están poniendo en tela de juicio la mismísima forma de gobierno democrática. ¿En qué argumentos quieren apoyarse si, en el día de mañana, las mayorías políticas ya no permiten, por ejemplo, que se respete como hombres a los gitanos o a los minusválidos profundos o, más sencillamente, a los ancianos?

Así, pues, en nuestra Europa «ilustrada», estamos viviendo en Estados que, en cualquier caso y en determinado aspecto, dejan sin castigo los crímenes más grandes. Sin embargo, no puede decirse que esta situación de hecho, por muy execrable que sea, no permite que el cristiano, en nuestros Estados, sea políticamente activo. Porque precisamente la misma forma de gobierno que autoriza el crimen contra seres todavía no nacidos imposibilita el carácter definitivo de esta línea de argumentación: en democracia, cabe todavía la posibilidad de luchar para conseguir que se revisen aquellas normas jurídicas que ofenden el derecho natural o determinadas convicciones cristianas. Es obvio que el cristiano no podrá afiliarse a partidos que incluyan en su programa la autorización del aborto; pero,

gracias a Dios, existen otros partidos y agrupaciones políticas, incluso si, por desgracia, en muchos países los cristianos demócratas ya no se cuentan precisamente entre ellos, por lo que no son dignos en absoluto de llamarse «cristianos».

El caso del aborto remite evidentemente a una problemática especial del compromiso de los cristianos dentro de la política moderna. En primer lugar, es preciso distinguir cuidadosamente entre dos grupos de alternativas políticas, separadas, desde luego, por fronteras algo imprecisas. Existen alternativas políticas que no ofrecen duda en lo que respecta al lado en que debe situarse el cristiano: son aquellas en las que se oponen, desde una perspectiva cristiana, el derecho y la injusticia, la equidad y la explotación, la verdad y la mentira, etc. Pero existen asimismo otras alternativas políticas —que constituyen la inmensa mayoría de las decisiones con que tienen que enfrentarse hoy en día los políticos— en las que cabe legítimamente la existencia entre cristianos de opiniones diferentes. El Concilio ha mencionado expresamente esta eventualidad (GS 74), recordando que, en estas condiciones, los cristianos no deberían actuar como si hablaran en nombre de la Iglesia (GS 76). Son precisamente estos problemas los que impiden que los representantes del servicio jerárquico intervengan activamente en política. Podrían definirse de la manera siguiente: en lo que se refiere a su objetivo, no existe desacuerdo ninguno entre los ciudadanos, porque se trata de los objetivos legítimos de cualquier política, pero sí se dan divergencias a propósito de cuál sería el mejor modo de cumplir dichos objetivos. Uno de los ejemplos más patentes es el de la prevención de una guerra que recurriera a la intervención de armas nucleares. Desde luego, no existe hoy en día nadie en el Occidente libre que no considere la prevención de una guerra semejante uno de los objetivos primordiales de la política. Y digo bien: «uno de los objetivos primordiales de la política de nuestros días» y no «el objetivo primordial de la política», pues ya Hegel, en su célebre exposición de la dialéctica del amo y del siervo, incluida en su *Fenomenología del espíritu*, señaló que aquel que considere la preservación de la vida (y, en la duda, de su propia vida) su objetivo más elevado se está condenando a sí mismo, por así decirlo, a la esclavitud. En efecto, cada vez que se amenace con la muerte, y es ésta una de las más antiguas amenazas de la historia de la humanidad, sus principios le inducirán a ceder. Al margen de esto, es perfectamente legítimo sin embargo, no compartir la misma opinión cuando se trata de decidir si la mejor manera de evitar una guerra mundial es armarse

hasta los dientes o, por el contrario, apaciguar al adversario mediante una reducción voluntaria del potencial de armamento. Todo dependerá del juicio que se tenga formado del adversario: si se le considera, debido por ejemplo al régimen político que sigue, un hombre que no va a renunciar en modo alguno a sus designios agresivos de conquistar el mundo, o bien si se cree que será lo suficientemente razonable para no utilizar su fuerza atómica, incluso en el caso de que pudiera hacerlo sin excesivo perjuicio para él mismo.

Me parece importante considerar dos puntos: en primer lugar, las alternativas políticas de esta naturaleza deben decidirse de manera empírica y, en segundo lugar, justamente en lo que se refiere a este tipo de cuestiones, nos resulta especialmente difícil dar con la buena respuesta, razón por la cual son cuestiones que se debaten en política con inusitada violencia. Personalmente, advertí por vez primera este hecho sorprendente con ocasión de las encendidas discusiones relativas a la guerra de Vietnam, que, como ustedes recuerdan, se desarrollaron a finales de los años sesenta y principios de los setenta, entre estudiantes universitarios de Norteamérica y Europa Occidental. Aquellos debates se llevaban con una violencia que sólo es comprensible en el fondo cuando están en juego cuestiones absolutamente fundamentales, normativas; y, sin embargo, no se trataba de preguntas del tipo de: ¿acaso es admisible la guerra en caso de conflicto internacional? ¿tiene el Presidente norteamericano el derecho de intervenir en un país del Extremo Oriente? o bien, ¿en qué circunstancias puede considerarse justa una guerra? No, las cuestiones que se debatían eran las siguientes: ¿qué tipo de armas se utilizan? ¿cuántas bombas se han lanzado y dónde? ¿cómo se ha comportado tal o cual comandante americano o norvietnamita? ¿cuáles son los intereses de las Naciones Unidas o los de la Unión Soviética? Los últimos interrogantes mencionados son todos ellos de tal naturaleza que sólo se les puede dar respuesta después de cuidadosas investigaciones empíricas; a propósito de éstas, como nunca se puede saber evidentemente todo con absoluta exactitud, cabe la posibilidad de la existencia de diferencias de opinión legítimas; y, sin embargo, se discutía precisamente de dichas cuestiones como si los que sostenían opiniones diferentes fueran unos granujas.

Este ejemplo permite formarse una idea de las dificultades que acompañan hoy a las controversias políticas, que son precisamente las que pueden pesar en la conciencia del cristiano comprometido políticamente. Ante todo, en política es frecuente enfrentarse con el pro-

blema de saber si la decisión que debe tomarse atañe a alguna materia en la que se distingue claramente de qué lado se encuentra el derecho y de qué lado la injusticia, o bien si cabe la posibilidad legítima de mantener opiniones diferentes. La distinción entre estos dos ámbitos es clara en su principio, pero, sin embargo, suele ser difícil en la práctica. En segundo lugar, es preciso proceder y argumentar, en el caso de estas cuestiones que, finalmente, sólo pueden zanjarse empíricamente, de una manera totalmente diferente de la que se aplicaría a cuestiones de principio. Si yo, como político, pensara con razón que la política del Gobierno conduce a un Estado totalitario, tendría la obligación de empeñarme en cuerpo y alma, no debería vacilar largo tiempo preguntándome si debo impedirlo y cómo tengo que hacerlo; ahora bien, si la pregunta que me planteo es la de saber si la opinión que sostengo es en verdad exacta, entonces necesitaría algún tiempo para estudiar el asunto, para sopesar los pros y los contras, debería recorrer el penoso camino de la búsqueda de la verdad en medio de la confusión de informaciones contradictorias; y, en mi calidad de político, mi obligación sería argumentar y actuar de manera consecuente. En tercer lugar, no hay que olvidar nunca que lo que se aprende en ciencia política, por ejemplo a propósito de la organización y distribución de las tareas dentro del Estado, no son sino abstracciones. La realidad resulta siempre incomparablemente más compleja de lo que se presenta en los manuales. Así, por ejemplo, la antigua distinción entre poderes ejecutivo, legislativo y jurídico no sirve ya para nada hoy en día, porque existe ahora un «cuarto poder» de considerable influencia, aunque su estatuto jurídico sigue siendo sumamente vago: los medios de comunicación de masas, desde el periódico hasta la televisión. Todos los políticos deben decidir y actuar hoy, cosa que nunca sucedía antaño, en un contexto permanente controlado por periodistas y cámaras de televisión, pero que no pueden recíprocamente quedar sometidos a ningún control. La cara que se pone cuando se contesta alguna pregunta delicada de un entrevistador de la televisión puede decidir el éxito o el fracaso de una política, es decir, a largo plazo, el estado bueno o malo de la comunidad política.

Estas dificultades pueden resumirse diciendo que el político, incluso y sobre todo cuando es cristiano, actúa sumido en una luz confusa. Si esto se toma al pie de la letra, otro tanto ocurre con todas las cuestiones prácticas, razón por la cual Aristóteles ya subrayó que la virtud más importante en la práctica es la prudencia, una facultad

adquirida que me permite adoptar la decisión acertada aquí y ahora, basándome en todos los conocimientos necesarios. Ahora bien, esa luz confusa en la que se mueve el político de nuestros días es, con mucho, más oscura que en otros ámbitos y en otros tiempos. Para ser hoy un buen político, se necesita la competencia que sólo tiene un científico experimentado, la capacidad de juicio de un sabio, la determinación de un capitán de industria, la astucia de un mercader oriental y el desinterés de un santo; pero la reunión de tantas cualidades sólo se da en contados casos. Tampoco resulta de gran utilidad invocar aquella distinción célebre, que se remonta a Max Weber, entre la ética de la conciencia y la ética de la responsabilidad. Aun cuando esta distinción quizá no fuera del todo inútil para una tipología sociológica, no sirve para nada cuando se trata de decisiones en política; en efecto, por una parte, en el caso de una decisión de conciencia, yo no puedo ignorar nunca las consecuencias de mi acción y, por otra, a la inversa, debo responder ante mi conciencia de las consecuencias de dicha acción. Cuando se trata de decisiones prácticas, caso en el que ya Platón y Aristóteles veían el verdadero problema de toda política, no puedo casi nunca referirme solamente a lo que me dice mi conciencia (salvo si, como Tomás Moro, se me plantea la disyuntiva de traicionar mi fe o morir), y tampoco puedo pensar solamente de manera causal, como si no concediera ninguna importancia al problema de los medios empleados para conseguir el fin que yo creo ser el bueno (a menos que, como Comte Staufenberg, acabe llegando a la conclusión de que el único medio para salvar la Nación de la perdición reside en la supresión del tirano). La inmensa mayoría de las decisiones políticas no atañen, ni siquiera y sobre todo para el cristiano, a cuestiones límite; y, sin embargo, incluso cuando abordamos estas decisiones preguntándonos con angustia cuál será la buena, ni siquiera podemos en muchos casos contestar esta pregunta retrospectivamente, sino que actuamos de un día para otro en la penumbra, cuando de hecho se trata del destino de nuestros contemporáneos y nuestros descendientes. Con frecuencia, lo más que podemos hacer es ser conscientes del sufrimiento, y también de la enorme responsabilidad que implica semejante situación. Quien no estuviera dispuesto a confiar plenamente en la misericordia de Dios no debería meterse en política. En efecto, ¿de qué me serviría poderle asegurar a Dios que siempre he cumplido sus mandamientos, si El me va a objetar que he contribuido a pesar de todo a la instauración de un estado de hecho en el que los derechos humanos fundamentales se respetan menos que antes,

que la justicia ya no es sino una palabra y que los hombres ya no son siquiera capaces de comprender lo que significa el preámbulo de una constitución cuando habla de una «responsabilidad ante Dios»?

En ocasiones, el problema parece culminar con la cuestión de saber si se puede hacer política hoy en día sin «mancharse las manos», si, como pensaba el poeta alemán Reinhold Schneider (que era profundamente creyente, pero estaba ya también fascinado obviamente por lo trágico), la sangre no acompaña siempre inevitablemente a la política. Desde luego, no se trata de exagerar, ni de presentar las cosas como si fueran más complicadas de lo que son en realidad. Sin embargo, hay una dimensión de la política en la que el cristiano, cuando se adentra en ella, se ve casi inevitablemente confrontado: la mentira, que, paradójicamente, se ve favorecida por aquella forma de gobierno que la gran mayoría de los hombres consideran hoy la mejor, esto es la democracia. En una democracia, la política viene determinada por la papeleta del voto: el pueblo vota a aquellos en quienes más confía, pero también en los que cree más capicitados. En consecuencia, antes de las elecciones, la tentación es grande en el sentido de hacer muchas promesas que se sabe no se cumplirán después; y, después de las elecciones, en el sentido de mentir o sencillamente engañar a fin de no perder la confianza de los electores. Se exagera ensalzando los éxitos propios y presentando los fracasos del adversario como si fueran más dramáticos de lo que son en realidad; se pronuncian en el Parlamento o ante el partido del gobierno discursos que no se destinan en absoluto a los colegas del hemiciclo, sino de hecho a los numerosos auditores que están mirando la televisión en sus casas; se facilitan a la prensa informaciones que, en la forma en que se formulan, no se corresponden con la verdad; en pocas palabras, se hace demagogia. En la Grecia antigua, ya la palabra significaba, a un tiempo y casi inseparablemente, «sobornador del pueblo» y «estadista». En muchos casos, no se trata en absoluto de mentiras auténticas, de las que siempre cabe obviamente la posibilidad de guardarse mediante la astucia de una *reservatio mentalis*, sino de una falta latente de probidad, que en la continuación se extiende desde luego con facilidad, como un tumor canceroso, a todos los medios de la acción política. Entonces, los políticos con conciencia delicada sienten en ocasiones la necesidad de presentarse ante el pueblo y decirle: «No os he dicho la verdad; en realidad, esto es lo que ocurre a propósito de tal o cual asunto», y sueltan entonces otra vez una ristra de palabras engañosas.

Habida cuenta de esta tentación de ensuciarse las manos para con-

seguir el éxito político —una tentación que en muchos casos no se presenta así en absoluto, sino que podría compararse con un pantano en el que se corre el peligro de hundirse sin darse cuenta— podría pensarse, en ocasiones, que el cristiano que desea realmente seguir la senda del Señor no debería mezclarse en política. Ahora bien, ¿qué cabe hacer cuando precisamente esta actividad por la cual se decide el *bonum commune*, el bien público, el destino de nuestras comunidades políticas, se deja en manos de quienes ni siquiera son ya capaces de reconocer las tentaciones como tales, y ni siquiera perciben ninguna responsabilidad ante Dios, una responsabilidad que quizá incluso rechacen conscientemente? ¿Tenemos acaso el derecho, simplemente por miedo de rozarnos con el pecado o incluso sólo con un mundo impregnado de pecado, de ignorar las cosas temporales, en la medida de lo que podamos, de conformidad con el espíritu de Dios? No, no tenemos ese derecho, por la sencilla razón de que nosotros, los cristianos, tendríamos entonces que retirarnos del mundo. Está éste invadido por el pecado desde la caída del hombre, un pecado que hoy tiene por supuesto otro sentido que antaño, porque, en nuestros países originalmente cristianos, el rechazo de la Iglesia, la negación de Jesucristo o incluso el abandono de Dios —y no se trata aquí, por supuesto, más que de decisiones siempre individuales—, todo ello se ha concentrado en un sistema cultural en el que, para mucha gente y en muchos países occidentales, quizá incluso para la mayoría de las personas, se ha vuelto difícil concebir incluso que hay una responsabilidad ante Dios. Lo que ocurre es que, en política, las mallas del sistema son simplemente más apretadas que en otros casos; en cierto modo, esto siempre ha sido así, sobre todo porque los hombres que tienen que tomar decisiones en política tratan de asuntos que los *polloi*, la multitud, no conoce, por lo que se imaginan fácilmente entonces que existiría para ellos —los amos, los políticos— una ética que sería distinta de la del «individuo normal».

No cabe ninguna duda de que esto es falso. La exigencia que el derecho natural y los postulados cristianos plantean al político no se diferencia en lo más mínimo de la que se plantea al más simple de los ciudadanos. Lo que sucede es que la tarea que incumbe al político es infinitamente más compleja, sobre todo en la sociedad moderna que se califica orgullosamente como «pluralista», no advirtiendo que hace ya largo tiempo que sobrepasó los límites de un pluralismo legítimo. Con frecuencia, los ha sobrepasado hasta tal punto que está amenazando incluso la forma de gobierno de la que tan orgullosa está,

y en sus mismísimas raíces. Porque la democracia, más que cualquier otra forma de gobierno, se fundamenta en el consenso de los ciudadanos, y un consenso que no consiste exclusivamente en el hecho de estar de acuerdo. En efecto, también los criminales pueden ponerse de acuerdo. Se trata de un consenso que respeta y salvaguarda algo a lo que no es posible renunciar. Lo realmente importante de la democracia no es que todos, incluso el menos razonable, tengan voz y voto, sino el que se trate de un Estado legal cuyos representantes tienen constantemente la obligación de justificarse una y otra vez. Y ocurre en ocasiones que existen incluso católicos que no lo ven así; por el mero hecho de que no les gusta un Gobierno o la política que está desarrollando, reclaman mayores derechos de intervención para el simple ciudadano. Esto sólo funcionará en el caso de que la mayoría de los ciudadanos esté arraigada en el sistema justo de valores más profundamente de lo que lo están los políticos. En muchos países de Europa, se ha llegado ya a una situación de hecho en la que los políticos conscientes de sus responsabilidades han tenido que defender algunos valores fundamentales contra la mayoría de los ciudadanos. Un ejemplo ilustrativo es el del aborto, pero también el de la legislación relativa al matrimonio. La famosa expresión «*Vox populi, vox Dei*» no es estrictamente exacta sin restricciones. Es exacta tan sólo en el caso de un pueblo que bebe todavía en las fuentes de sus raíces cristianas, de un pueblo que esté dispuesto, y que pueda, defender los valores cristianos propios contra los *eggheads*. Desde que el «cuarto poder», el de los medios de comunicación, la televisión sobre todo, se ha introducido hasta en la granja más aislada, desde que se proyectan en todos los países las mismas películas cautivadoras, en las que nunca se ve un crucifijo colgado en la sala de estar, en las que nunca se reza un *benedicite*, en las que nunca se prevé un servicio religioso para los domingos, en las que el adulterio se ha convertido en la cosa más normal, el cristiano puede contar cada vez menos con el denominado «sentimiento natural del pueblo». Europa se ha convertido en una tierra para misioneros. En España, esto no ocurre desde luego con la misma intensidad que en otros países, pero me parece probable que, también en este país, empieza a ser urgente la reevangelización proclamada por Juan Pablo II para Europa.

Esta reevangelización de Europa sólo podrá tener éxito si nosotros, los cristianos, volvemos a ser conscientes del hecho de que tenemos que cumplir una función fuera del ámbito de la Iglesia. Desde luego, el centro de la vida de cualquier cristiano practicante es su imitación

personalísima del Señor: su participación en el sacrificio eucarístico, sus oraciones, su vocación de santidad, que acaba de recordarnos una vez más el sínodo extraordinario de los obispos celebrado en el mes de diciembre de 1985 (*Relatio finalis*, II A 4). Ahora bien, en lo que se refiere concretamente a la vocación de santidad —y dado que, como seglares, tenemos un «carácter secular especial» (LG 31)—, tenemos la obligación de seguirla, en medio del mundo, en medio de «la alegría y la esperanza, la aflicción y el miedo de los hombres de hoy» (GS 1). Ciertamente es que la epístola de Santiago, por ejemplo, nos dice que deberíamos *immaculati se custodire ab hoc saeculo*, es decir conservarnos puros y alejados de las inmundicias del mundo (Sant. 1, 27); no es posible ignorar absolutamente la advertencia del Evangelio, cuando nos dice que, a pesar de que Cristo nos ha salvado, el «Príncipe de las tinieblas» sigue aún reinando en el mundo. Y esta misma epístola afirma que la fe sin obras es cosa muerta (Sant. 2, 17). Y entre dichas obras no sólo cuentan estrictamente las de «cuidar de la vida y el huérfano en su desgracia» (Sant. 1, 27), sino también la de ser un discípulo del Señor en medio del mundo, en la profesión propia, en el lugar de trabajo, etc. Y, en política, cabe la posibilidad de que esto resulte en ocasiones más difícil que en otras profesiones, cosa que no debería desalentar a aquellos que están capacitados para dedicarse a la política. Nadie nos ha prometido en definitiva que la tarea del cristiano iba a ser sencilla; el ámbito de la cosa pública, incluso aunque la política sea algo secundario, sigue teniendo para el hombre una importancia considerable. Es igualmente en este ámbito en el que nosotros, como cristianos, tenemos la obligación de actuar en lugar de aquellos que no conocen todavía o que ya no conocen a Dios, con realismo, con moderación, con discreción, pero eficazmente. Siempre confiando en que lo que nos guía no es sólo nuestra inteligencia humana, sino el Espíritu de Dios, que Cristo nos ha legado como paz suya.